

María en la Escritura y en la fe de la Iglesia (P. Pozo, SJ)

Tema 6. La virginidad perpetua

TEMA 6. LA VIRGINIDAD PERPETUA (Pozo, pp. 127-139):

- 6.1. La doctrina bíblica sobre la virginidad perpetua de María
 - a) Virginidad antes del parto
 - b) Virginidad en el parto
 - c) Virginidad después del parto
- 6.2. Las objeciones contra la virginidad de María
 - a) La concepción virginal de Jesús
 - b) La virginidad perpetua de María
- 6.3. Relieve teológico de la virginidad de María

La fe de la Iglesia expresada en los Credos más antiguos ha afirmado siempre la virginidad de María, a excepción de dos fórmulas breves arcaicas, que son exclusivamente fórmulas trinitarias. **Expresan la concepción virginal del Señor**, es decir, que Jesucristo fue concebido de una Virgen por obra del Espíritu Santo. Desde finales del siglo IV se vio en las fórmulas recogidas en los credos, **una doble afirmación: virginidad en la concepción de Jesús** (“fue concebido por obra del Espíritu Santo”) y **parto virginal o virginidad de María también el parto** (“y nació de María virgen”). Así lo hacen también el sínodo de Milán de 393 y varios Santos Padres, como san León Magno. **El símbolo o credo de san Epifanio** recoge por primera vez la fórmula de **María como siempre virgen** (*aiepárthenos*) (“fue perfectamente engendrado de Santa María siempre virgen por obra del Espíritu Santo”). La **virginidad perpetua** de María se entiende como virginidad **antes del parto, en el parto, y después del parto**. A finales del siglo V e inicios del VI, los obispos africanos refugiados en Italia tras la persecución de los vándalos profesaban también la virginidad perpetua de María. De igual modo, en el siglo VII san Ildefonso de Toledo en su obra *Sobre la virginidad perpetua de Santa María*, con la fórmula: “Virgen antes de la venida del Hijo, virgen después de la generación del Hijo, Virgen con el nacimiento del Hijo, virgen después de nacido el Hijo”.

Prevaleció la fórmula ternaria de los obispos africanos refugiados en Italia, al considerarla complexiva de cuanto se quería afirmar de la virginidad de María. En 1555 el Papa Paulo IV en la enumeración que recoge de los fundamentos o verdades fundamentales de la fe, en la que condena a aquellos que dicen “que la misma beatísima Virgen María no es verdadera Madre de Dios ni permaneció siempre en la integridad de la virginidad, a saber, antes del parto, en el parto y perpetuamente después del parto”.

6.1. LA DOCTRINA BÍBLICA SOBRE LA VIRGINIDAD PERPETUA DE MARÍA

a) Virginidad antes del parto

El relato de la anunciaciόn afirma que el ángel Gabriel fue enviado a una virgen (Lc 1,26s). María es virgen en el momento de recibir el anuncio del ángel. Y al decirle en el versículo 31: “He aquí que concebirás y darás a luz un hijo, y le pondrás por nombre Jesús”, reproduce lo que afirmaba Is 7,14: “He aquí que la Virgen concebirá y dará a luz un hijo, y le pondrá por nombre Emmanuel”. **Se cumple así el anuncio del milagro de la concepción virginal profetizado por Isaías.**

Ante la objeción de María, respecto a su virginidad, el ángel le responde en el versículo 34: “**El Espíritu Santo vendrá sobre ti**”. **Le promete que Jesús será concebido de modo milagroso, por la fuerza creadora de Dios, y sin concurso de varón.**

Así lo afirma también Mt 1,16: “Jacob engendró a José, el esposo de María, de la cual Dios engendró a Jesús, que es llamado el Mesías”. Mt 1,22ss nos dice explícitamente que en la concepción de Jesús se ha cumplido lo que había prometido Is 7,14. En los versículos siguientes se narra el comportamiento de José ante el mensaje recibido. Ante la incertezza de José sobre lo que ha de hacer ante el hecho de que María está encinta por obra del Espíritu Santo (v.8), y el mensaje a José subraya la veracidad de este mensaje, es decir, de que Jesús ha sido engendrado en ella por obra del Espíritu Santo (v.20), él debe quedarse para dar nombre al Niño e introducirlo jurídicamente en la descendencia davídica (v.21). **Mateo subraya que no hubo ningún comercio carnal antes del nacimiento de Jesús:** “Y sin haberla conocido, ella dio a luz un hijo” (v.25). **La virginidad antes del parto, queda manifiesta como concepción virginal de Jesús, y ulteriormente como falta de cualquier comercio carnal antes del nacimiento de Jesús.**

b) Virginidad en el parto

Is 7,14 profetizaba así: “He aquí que la virgen concebirá y dará a luz un hijo, y le pondrá por nombre Emmanuel”. Si la traducción la hubiéramos hecho más literal se debería haber hecho con **dos participios de presente**, propios de las visiones proféticas. En ellos el profeta considera un hecho futuro como algo que estuviera realizándose ante sus ojos: “He aquí que la Virgen está **concibiendo (harah)** y **dando a luz (yoledet)**. La Madre del Mesías será virgen al concebir y virgen al dar a luz, en la concepción y en el parto, **al considerarse ambas acciones simultáneas** al ser expresadas con participios de presente.

En esta línea Lc 2,7 afirma: “**y dio a luz a su hijo primogénito, y le envolvió en pañales y le recostó en un pesebre**”. Con ello deja entrever

que se trataba de un **parto en el que se hubiera carecido de los dolores naturales**.

Los estudios críticos acerca de **Jn 1,13** y de la **fórmula nacer de sangres**, hacen considerar que se trata de una explícita afirmación de la virginidad de María en el parto: “Pero a os que le recibieron les dio poder de llegar a ser hijos de Dios, a los que creen en el nombre de Aquel **que no nació de sangres, ni de apetito carnal, ni de deseo de varón, sino de Dios**, y el verbo se hizo carne y habitó entre nosotros” (Jn 1,12 ss). El parto de María con que Jesús fue dado a luz careció de las sangres que acompañan a todo parto normal: **fue un parto milagroso**. El milagro del parto, es decir, la conservación de la virginidad de María en él, es signo de la intervención maravillosa de Dios en él, que no destruye sino que conserva al actuar. **En el cuerpo de María permanece un signo permanente de la acción de Dios en la concepción y nacimiento de Jesús, el Hijo de Dios e Hijo de María.**

c) Virginidad después del parto

Sabemos que al anuncio del ángel del nacimiento de Jesús, María puso una objeción: “**¿Cómo será eso pues no conozco a varón?**” (Lc 1,34). En dicha objeción vemos implicado un **doble aspecto**.

En primer lugar, el del **deseo o propósito de virginidad de María**. Si María ama tanto su virginidad que la ve incluso como una objeción o dificultad ante el anuncio del ángel, no es posible pensar que María cambiara fácilmente de mentalidad acerca de su virginidad tras la concepción y el parto virginal de Jesús.

En segundo lugar, tampoco cabe pensar que Dios hubiera hecho el milagro de conservar la virginidad de María en la concepción y en el parto de Jesús, si la virginidad no se iba a conservar después. Mucho menos sentido aún tendría el milagro de haber conservado la virginidad de María en el parto, si fuera a perderla después del parto.

Por tanto, vemos que existe una conexión interna entre ambos aspectos: el del deseo de María de permanecer siempre virgen, y **el de Dios, manifestado por el anuncio del ángel y por el milagro de haber conservado su virginidad en la concepción y nacimiento de Jesús**. El mismo propósito de virginidad de María ha de ser visto como algo formado por influjo de la gracia.

6.2. LAS OBJECIONES CONTRA LA VIRGINIDAD DE MARÍA

a) La concepción virginal de Jesús

1. El ambiente actual de crisis doctrinal lleva al **desconcierto de numerosos fieles que contemplan con estupor que numerosos teólogos católicos reducen la concepción virginal del Señor a una interpretación “meramente espiritual”, lejos de un sentido “biológico” o “histórico”**.

Dichos intentos son contrarios a la fe de la Iglesia, expresada en todos los credos o símbolos de fe de la Iglesia. Interpretar los credos de una manera meramente “espiritual” sería una nebulosidad histórico-dogmática. Se rechaza erróneamente en consecuencia “la virginidad biológica”, y se le daría el nombre de “virginidad moral”, y se habla también de una castidad conyugal de un matrimonio normal entre María y José. **Se vacía así el misterio de su realidad histórica. Y esto es de una especial gravedad al referirse al misterio mismo de la encarnación.**

2. **Las fórmulas de fe de los credos** tiene un gran valor, no sólo al ser afirmaciones *ex cathedra*, sino al usar fórmulas en las que se **explicita el sentido biológico de las mismas**. Enumeraremos algunas:

- El credo del concilio I de Toledo (400): “Así, pues, este Hijo de Dios, Dios nacido del Padre absolutamente antes de todo principio, santificó en el vientre de la bienaventurada virgen María y de ella tomó al hombre verdadero, **engendrado sin semilla de varón**”.

- Concilio de Letrán (649). San Martín I afirma: “Si alguno no confiesa, de acuerdo con los Santos Padres, propiamente y según verdad por Madre de Dios a la **santa y siempre virgen María**, como quiera **que concibió** en los últimos tiempos **sin semilla** por obra del Espíritu Santo al mismo Dios Verbo propia y verdaderamente, que antes de todos los siglos nació de Dios Padre, e incorruptiblemente lo engendró **permaneciendo ella, aun después del parto, en su virginidad indisoluble**, sea condenado”.

- Concilio XI de Toledo (675): “Creemos que de estas tres personas sólo la persona del Hijo, para liberar al género humano, asumió al hombre verdadero, sin pecado, de la santa e inmaculada María virgen, de la que fue engendrado por nuevo orden y por nuevo nacimiento. Por nuevo orden, porque, invisible en la divinidad, se muestra visible en la carne; y por nuevo nacimiento fue engendrado, porque **la intacta virginidad, por una parte, no supo de unión de varón, y por otra, fecundada por el Espíritu Santo**, suministró la materia de la carne”.

- Paulo IV (1555) recordaba algunos puntos fundamentales de la fe, junto con la condena a quienes digan que Jesús “no fue concebido, según la carne, en el seno de la beatísima y siempre virgen María por obra del Espíritu Santo, sino como los demás hombres, de la semilla de José”.

- Lumen Gentium 63 (Con. Vaticano II): “la Santísima Virgen creyendo y obedeciendo, engendró al mismo hijo del Padre, y ello sin conocer varón, cubierta con la sombra del Espíritu Santo”.

3. Muchos niegan la historicidad de la virginidad perpetua de María, alegando la **no historicidad de los evangelios de la infancia**, hecho que como hemos estudiado en capítulos anteriores no tiene un fundamento crítico. La concepción virginal de María, dada la centralidad que tiene en los evangelios de Mateo y Lucas, es parte sustancial de los mismos. **No podemos aceptar que los evangelios de la infancia sean del género del**

midrash, es decir, textos introducidos por influencia de mitos griegos en los que se narra la unión carnal de dioses con mujeres. Ya **san Justino** en el siglo II decía: “que no se nos objete lo mismo que nosotros decimos contra los poetas cuando nos hablan de Zeus, que, por satisfacer su pasión libidinosa, se unió con diversas mujeres. Así pues, lo que de una virgen concebirá significa que la concepción sería sin comercio carnal, pues de darse este, ya no sería virgen; sino que fue la virtud de Dios la que vino sobre la virgen y la cubrió de su sombra y, permaneciendo virgen, hizo que concibiera”.

La concepción virginal de María, aparece en otros textos del Evangelio que no corresponden a los evangelios de la infancia como Jn 1,13 y Gal 4,4.

3. **Tampoco se puede reducir** el relato de la anunciación a **María a un esquema de anunciaciões bien conocido en el Antiguo Testamento**: para Isaac (Gen 17, 18 y 21), Sansón (Jueces 13), y Samuel (1Sam 1), ni tan siquiera la anunciación de Juan el Bautista en Lc 1, 5-25. Se trata de niños concebidos en mujeres estériles y ancianas de manera milagrosa e inesperada. La concepción virginal de Jesús no puede ser considerada paralela a estas anunciaciões en la s que se concibió curando la infecundidad.

María no es una mujer infecunda, sino una mujer virgen que concibe sin conocer varón y por intervención milagrosa del Espíritu Santo.

b) La virginidad perpetua de María

Contra la virginidad perpetua de María posterior al nacimiento de Jesús, se ha objetado la mención de “hermanos” (y “hermanas”) de Jesús en los evangelios. Comentando Jn 19,25ss vimos ya en el capítulo 4, que hace referencia a los parientes o primos de Jesús, hijos de María la de Cleofás, entre otros.

Igualmente el texto de Lc 2,7: “María dio a luz a su hijo primogénito”, no hace referencia a que María hubiera tenido después otros hijos. El término primogénito se usaba con referencia al hijo primero, con independencia que después hubiera o no otros hijos. Y se ante todo al hijo primero en cuanto que jurídicamente recibe los derechos propios de la sucesión, en este caso, de la sucesión davídica.

6.3. RELIEVE TEÓLOGICO DE LA VIRGINIDA DE MARÍA

La virginidad de María se conjuga con su maternidad divina en la concepción y parto de Jesús, y no puede valorarse correctamente fuera del contexto de la teología neotestamentaria sobre la virginidad.

San Pablo en 1 Cor 7,32ss insiste en la entrega del Señor con un corazón sin dividir, que se hace posible cuando se vive una castidad consagrada.

La Lumen Gentium 42 habla así en referencia a esta doctrina paulina, como un don precioso de la divina gracia, concedido a algunos por el Padre (Mt

19,11;1 Cor 7,7) para que en la virginidad o el celibato se consagren a Dios con el corazón indiviso. **Todos tiene que consagrarse a sólo Dios. Pero hay un modo peculiar que hace más fácil esa consagración, y es la actitud esponsalicia de quien renunciando al legítimo intercambio de amor, propio del matrimonio, pretende dar al Señor el corazón sin dividir.**

La virginidad de María posibilita en ella una concentración de su amor en su Hijo único. El mismo Lutero veía también que: “después de que sintió que ella era la Madre del Hijo de Dios, no deseó ser madre de un hijo de hombre, sino que permaneció en aquel don”.

Por último debemos señalar que María amaba a todos, incluido José a quien amaba con amor esponsal, a partir de Jesús y en relación con Jesús, es decir, por la relación que tienen con Jesús.

Que María Reina de las vírgenes, sea siempre prototipo de al actitud en que han de vivir las almas verdaderamente virginales.

CUESTIONES

Generales para todos los equipos

- (1) Enumera los documentos magisteriales de los primeros siglos que nos hablan acerca de la virginidad perpetua de María. ¿Cuáles son las dos fórmulas que la expresan? ¿Cuál de ellas prevaleció en el modo de expresar la virginidad perpetua?
- (2) ¿Qué dos aspectos debemos subrayar al afirmar la virginidad de María antes del parto? ¿Qué tres aspectos nos hablan de la virginidad de María durante el parto? ¿Qué doble aspecto nos habla de la necesidad y coherencia de la virginidad de María después del parto?
- (3) ¿Qué respuesta podemos dar a las objeciones que se presentan a la concepción virginal de Jesús: a) respecto de los teólogos que niegan el carácter histórico y biológico de la misma; b) frente a quienes niegan el carácter histórico de los evangelios de la infancia y los equiparan al *midrash* griego; c) frente a los que los equiparan a los relatos de anunciación del Antiguo Testamento?
- (4) ¿Qué podemos responder a las dos objeciones que se presentan a la virginidad perpetua de María?
- (5) ¿En qué nos puede ayudar la doctrina de la virginidad perpetua de María en nuestra vivencia de la propia sexualidad y castidad en una sociedad como la nuestra? ¿A qué nos debe ayudar el ejemplo de María y de las personas que consagran a Dios su virginidad?

(UN OBJETIVO CONCRETO (INDIVIDUAL Y COMO EQUIPO)

PARA ESTE MES

**Breve examen de conciencia individual sobre el tema:
preparación y participación**